

Spanish Version

ALERTA DE ESTAFA PARA LA COMUNIDAD – ESTAFA RELACIONADA CON SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO / MONITOREO ELECTRÓNICO

Queremos alertar a nuestra comunidad sobre una estafa que involucra a una persona que afirma falsamente representar a la policía local o al **Programa de Servicios Previos al Juicio (Pretrial Services) del Departamento de Libertad Condicional del Condado de Santa Cruz**.

Un miembro de la comunidad informó haber recibido una llamada de alguien que aseguraba poder ayudar a liberar de la cárcel a un ser querido y colocarle **un monitor electrónico** en el tobillo a cambio de miles de dólares. Los estafadores pueden solicitar el pago a través de Cash App, Apple Pay, tarjetas de regalo de Apple, tarjetas de regalo Visa u otras formas de pago inmediato.

ESTO ES UNA ESTAFA.

Por favor, recuerde:

- El programa de Servicios Previos al Juicio no cobra a las personas ni a sus familias ninguna tarifa por participar en el programa o por el monitoreo electrónico.
- Servicios Previos al Juicio no exigirá pagos mediante tarjetas de regalo, Cash App, Apple Pay o métodos de pago similares para gestionar la liberación de alguien bajo custodia.
- La inclusión en el programa de Servicios Previos al Juicio y el monitoreo electrónico se determinan a través del tribunal y de los procedimientos establecidos para la libertad previa al juicio; no se pueden comprar ni gestionar pagando a alguien por teléfono.
- Los estafadores pueden utilizar los nombres, rangos o títulos de personal real de las fuerzas del orden para hacer que sus llamadas parezcan legítimas.
- Si recibe una llamada sospechosa sobre un ser querido bajo custodia, no envíe dinero ni compre tarjetas de regalo. Deténgase y verifique la información de forma independiente a través de canales oficiales.

Por favor, comparta esta información con familiares y amigos, especialmente con cualquier persona que pueda tener un ser querido bajo custodia.

Si tiene preguntas, comuníquese con el Programa de Servicios Previos al Juicio del Departamento de Libertad Condicional del Condado de Santa Cruz al (831) 454-2846.